

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 14 de noviembre de 2024. A despacho del señor Juez, informándole que:

- Las entidades financieras BANCO POPULAR, BANCO ITAÚ, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA informaron que los demandados no poseen productos financieros con esas entidades.
- El BANCO AGRARIO DE COLOMBIA informó que procedió con el levantamiento de la medida cautelar impuesta en el presente asunto, en los productos financieros del demandado EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA
- El BANCO DE BOGOTÁ informó que procedieron a tomar atenta nota a la medida de desembargo, sobre los productos financieros de los demandados ADDEMIR RODRIGUEZ GARCÍA y EXPRESO PRADERA PALMIRA LTDA.

Sírvase Proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Noviembre quince (15) de dos mil veinticuatro (2.024)

Auto interlocutorio número: **1532**

ASUNTOS : AGREGA RESPUESTAS ENTIDADES FINANCIERAS
PROCESO : EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE LA SENTENCIA DECLARATIVA
DEMANDANTE : NORBAIRO ALEXANDER VALENCIA CASTAÑO Y OTROS
DEMANDADO : JOSE YOVANNY SALAZAR GALEANO Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00087-00

En atención a la constancia secretarial que precede, se ordena **AGREGAR** al expediente **para conocimiento de la parte ejecutante**, las respuestas otorgadas en el presente asunto por las entidades financieras BANCO POPULAR, BANCO ITAÚ, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFIQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

VHM

Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6ab1dbd9fccf04474bf0cd8329601d1e2c9a407c75012923286b3c6e0d86b0**

Documento generado en 15/11/2024 12:55:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>